



CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - Acta N° 1366 Distribución de Cargos 21/03/11

		FIN DE MANDATO
Presidente	C.P. Ariel Pagliero	31/12/2011
Vicepresidente	Nelso Bernardi	31/12/2011
Secretario	Dr. Osvaldo A. Capponi	31/12/2013
Tesorero	Ángel A. Nardi	31/12/2012
Vocales Titulares	José M. Nardi	31/12/2011
	Aldo Leguizamón	31/12/2013
	Dr. Hugo Renato Luzzi	31/12/2013
	Ing. Jorge Solans	31/12/2012
	Oscar Ciccarelli	31/12/2012
	Vocales Suplentes	C.P. Dario Chiappini
Victor Buschitari		31/12/2011
Mabel Luján Teodori		31/12/2011
Beatriz Clara Silvi		31/12/2011
Alejandro Bonavia		31/12/2011
ORGANO DE FISCALIZACIÓN		
Síndico Titular	Dr. José Ricardo Bianchi	31/12/2011
Síndico Suplente	Ricardo Tittarelli	31/12/2011
Representante Municipal	Dr. Pablo Verdecchia	
Gerente y Jefe de Distribución	Ing. Ricardo Airasca	

• Reglamento de Elecciones de Consejeros y Síndicos

Capítulo I: De las Elecciones

Art. 2º: La elección se realizará por el sistema de lista completa. En la lista constarán todos los candidatos a Consejeros titulares y suplentes y el Síndico titular y suplente, no admitiéndose tachaduras, raspaduras, alteraciones o reemplazos. En el caso de oficializarse una sola lista, esta se proclamará directamente sin necesidad de llevar a cabo el acto eleccionario.

Capítulo IV: De los Candidatos

Art. 9º: Las listas de candidatos a Consejeros, Titulares y Suplentes, deberán ser presentadas para su oficialización, ante el Consejo de Administración, desde la fecha de convocatoria hasta ocho (8) días antes de la fecha de la realización de la Asamblea a efectos de permitir al Consejo de Administración efectuar las observaciones que se señalan en el inciso c) del presente artículo si las hubiere, y la correspondiente oficialización en término. Serán integradas por asociados, de acuerdo a lo estipulado por el artículo 46º del Estatuto, procediéndose de la siguiente manera:

a) La o las listas de candidatos deberán contener los siguientes datos:

calidad de titular o suplente, nombre y apellido, número de documento de identidad, número de asociado y firma del candidato aceptando el cargo para el cuál se lo postula y el número, nombre y firma de los asociados que apoyan la lista. La lista deberá contar con el apoyo del 1% de los asociados, como mínimo.

b) Ser presentadas por duplicado a fin de que en la copia se estampe hora y fecha de recepción.

c) Las listas de los candidatos a elegir que fueron presentadas al Consejo de Administración, dentro del plazo exigido por este artículo, serán confrontadas en sus datos y demás aspectos formales por el citado órgano, a los efectos de proceder a su oficialización o formular las observaciones que hubieran detectado, las que deberán comunicarse a los miembros de las listas, dentro de las cuarenta y ocho (48) horas de recibida, a fin que dentro de las veinticuatro (24) horas, se permita efectuar correcciones o reemplazos si correspondiere, para su oficialización posterior, la que indefectiblemente deberá hacerse por cinco (5) días de antelación, por lo menos, al acto asambleario.



CONVOCATORIA: 50º ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores Asociados:

Con el objeto de dar cumplimiento a las disposiciones que fija nuestro Estatuto Social y la ley Nº 20.337, el Consejo de Administración convoca a los señores asociados de la Cooperativa de Provisión de Obras y Servicios Públicos y Crédito Limitada de Armstrong, a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a llevarse a cabo el día 26 de Abril de 2012 a las 19 horas, en las instalaciones de nuestra Cooperativa, sitas en Bv. 14 de Diciembre Nº 1825, de la ciudad de Armstrong, a los efectos de considerar el siguiente:

• Orden del Día

1. Designación de dos (2) asambleístas para firmar el acta de asamblea, junto a Presidente y Secretario.
2. Designación de tres (3) asociados presentes a los efectos de integrar la Comisión de Credenciales, Poderes y Escrutinio, conforme a lo dispuesto por el Art. 3ro. del Reglamento de Elecciones de Consejeros y Síndicos.
3. Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Anexos del Balance General, Proyecto de Distribución de excedentes, Informe del Auditor Externo e Informe del Síndico, correspondientes al 50º Ejercicio Económico cerrado al 31 de diciembre de 2011.
4. Consideración del rubro gastos del Consejo de Administración (Art. 67º Ley 20.337).
5. Renovación parcial del Consejo de Administración:
 - Elección de tres (3) consejeros titulares en reemplazo de los señores CP Ariel H. Pagliero, Nelso Bernardi, José Miguel Nardi por finalización de mandatos.
 - Elección de cinco (5) consejeros suplentes, por finalización de mandatos.
6. Renovación del Órgano de Fiscalización, debiendo elegirse un Síndico Titular en reemplazo del Dr. José Ricardo Bianchi y de un Síndico Suplente en reemplazo del Sr. Ricardo Tittarelli, por finalización de sus mandatos.
7. Consideración de la autorización al Consejo de Administración para suspender el reembolso de cuotas sociales por el plazo de tres (3) Ejercicios, según disposiciones de la Resolución INAC Nº 1027/94.
8. Aprobación de la garantía prendaria por la operación de crédito, Prenda sobre Transformador Tadeo Czerweny SA, Banco Credicoop.
9. Prórroga del sistema de incremento del capital aprobado por la Asamblea anterior, respecto a la infraestructura del Servicio de Agua Potable.

Armstrong, 3 de Abril de 2012

Dr. Osvaldo Capponi
SECRETARIO

CP Ariel Pagliero
PRESIDENTE

• Disposiciones que fija el Estatuto Social en el capítulo V – De las asambleas

Art. 32º: Las Asambleas se realizarán válidamente, sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados.

Art. 34º: Cada asociado deberá solicitar previamente a la Administración el certificado de las cuotas sociales, que le servirá de entrada a la Asamblea, o bien si así lo resolviera el Consejo, una tarjeta credencial en la cual constará su nombre. El certificado o la credencial se expedirán también durante celebración de la Asamblea. Antes de tomar parte de las deliberaciones el asociado deberá firmar el libro de asistencia. Tendrán voz y voto los asociados que hayan integrado las cuotas sociales suscriptas, o en su caso, estén al día en el pago de las mismas, a falta de ese requisito solo tendrán derecho a voz. Cada asociado tendrá un solo voto, cualquiera fuese el número de sus cuotas sociales.



MEMORIA

Correspondiente al 50º Ejercicio Económico

Señores Asociados:

Conforme a las disposiciones vigentes que fija nuestro Estatuto Social y la Ley 20337, el Consejo de Administración de la COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS Y CRÉDITO LTDA. DE ARMSTRONG pone a consideración de los Señores asociados la MEMORIA Y BALANCE GENERAL, CUADRO DE RESULTADOS, ANEXOS, PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES, INFORME DEL SINDICO Y DICTAMEN DEL AUDITOR, correspondiente al Quincuagésimo Ejercicio Económico comprendido entre el 1º de Enero de 2011 y el 31 de Diciembre de 2011.

A continuación detallamos, en breve reseña, los hechos más importantes y las principales actividades realizadas en los distintos servicios:

SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA

El cuadro presentado a continuación muestra la cantidad de usuarios en cada categoría de servicio con los consumos registrados en el año, calculándose los promedios mensuales y diarios como así también los porcentajes que representan del total de kWh. comprados y de los facturados.

CANTIDAD USUARIOS Y CONSUMOS							
USUARIOS			CONSUMO				
CATEGORIA	CANTIDAD		% de lo FACT.	% del TOTAL	ANUAL	kWh PROMEDIO	
USUARIOS	Nº	%	%	%	kwh	mes	mes / usua
Residencial	4307	76,99%	34,46%	28,12%	9.508.043	792.337	184
Comercial	587	10,49%	25,50%	20,80%	7.034.675	586.223	999
Industrial	224	4,00%	32,05%	26,15%	8.843.747	736.979	3.290
Serv. Público	51	0,91%	1,53%	1,25%	423.153	35.263	691
Zona Rural	425	7,60%	6,46%	5,27%	1.782.264	148.522	349
TOTAL	5594	100%	100%	81,60%	27.591.882	2.299.324	411
CANTIDAD SUMINISTROS PROPIOS Y SUS CONSUMOS							
SUMINISTROS			CONSUMO				
CATEGORIA	CANTIDAD		% DEL TOTAL	ANUAL	kWh PROMEDIO		
SERVICIOS	Nº		%	kwh	mes	día	
Agua Potable	32		4,155%	1.404.832	117.069	3.849	
Alumbrado Público	44		5,463%	1.847.292	153.941	5.061	
Salas Velatorias	1		0,046%	15.437	1.286	42	
Telefonía Rural	1		0,022%	7.310	609	20	
TOTAL	78		9,685%	3.274.871	272.906	8.972	
PERDIDAS DE DISTRIBUCIÓN							
TECNICAS Y NO TECNICAS			ENERGIA DISIPADA				
Estación transf. 33/13,2 kV, Líneas M.T. Subestaciones MT/BT, Líneas Baja Tensión			% DEL TOTAL	ANUAL	kWh PROMEDIO		
			%	kwh	mes	día	
TOTAL			8,71%	2.946.416	245.535	8.072	
TOTAL ENERGÍA COMPRADA A LA EPE DE SANTA FE							
			% DEL TOTAL	ANUAL	kWh PROMEDIO		
			%	kwh	mes	día	
TOTAL			100,00%	33.813.169	2.817.764	92.639	



• Potencia y Energía

La energía comprada a la EPE (Empresa Provincial de la Energía de Santa Fe) durante el presente ejercicio fue de 33.813.169 kWh, siendo un 7,06 % mayor que en 2010 debido al incremento del consumo en todas las categorías, el servicio comercial fue el que más aumentó registrando una suba del 15,83 %, seguido del servicio industrial con un 12,16 %, el residencial con 6,71%, el rural con 3,28% y servicios públicos con un 3,73%. También la energía utilizada por los servicios de agua potable y alumbrado público registraron un incremento de 9,72% y 2,69% respectivamente.

El mes de mayor consumo fue el de julio donde se operaron 3.042.444 kWh con un consumo promedio durante el año de 2.817.014 kWh. Las demandas fuera de pico y pico mantuvieron sus valores máximos en el mes de diciembre, registrando 8.343 kW la primera y 6.354 kW la segunda, representando un aumento del 9,13% y 4,78% respectivamente.

• Sistemas urbanos rurales e industriales

En el sistema urbano se aumentaron las potencias de varias subestaciones de rebaje llevándose de 100 a 160 kVA la ubicada en Metalúrgica CELE SRL, de 160 a 250 kVA la ubicada en San Nicolás y Pte. Perón, y de 250 a 315 kVA la ubicada en Fabrinator y Gimetal. Estos aumentos se debieron principalmente al aumento de demanda provocada por el aumento de equipos de aire acondicionado ubicados en el tejido urbano y al aumento de la producción industrial de nuestra ciudad.

En calle Buenos Aires entre Bv. Tortugas y Delfo Cabrera, debido a la obra municipal de ensanchamiento de la misma, se ha realizado el corrimiento tanto de la línea de Media Tensión 13,2 kV, como la de Baja Tensión.

En cuanto a los nuevos tendidos de cable preensamblado se han realizado las siguientes obras:

En 35 mm

- 50 metros en Plaza Santa Rita hasta Iglesia Parroquial, Vereda Norte
- 70 metros en calle Mosconi entre Dr. Fischer y Crucianelli, Vereda Sur
- 40 metros en calle Ombú casi Crucianelli, Vereda Norte
- 350 metros en calle California desde Flotron a Lisandro de la Torre, Vereda Oeste
- 130 metros en calle Estanislao López y Facundo Quiroga, Veredas Oeste y Norte
- 160 metros en calle Sarmiento entre Bell Ville y Villa María, Vereda Oeste
- 170 metros en calle Tortugas y prolongación Democracia, Vereda Sur y Este

En 95 mm

- 110 metros en calle Crucianelli entre Bolivia y Perú, salida nuevo transformador
- 20 metros en calle Belgrano esquina Berthillod, salida nuevo transformador

- 90 metros en calle Perú entre Dr. Fischer hasta Pio Chiodi, salida desde transformador a edificio Altos de Armstrong

Además se continuó con el Plan de Trabajo de reemplazo de bajadas con cable concéntrico 6 mm² con atadura de alambre aluminio en cable preensamblado y caño de bajada.

Durante el ejercicio 2011 y continuándose durante el año 2012 se siguió trabajando en la extensión del tendido de fibra óptica, que va uniendo los distintos barrios de nuestra ciudad, para futuros servicios de telegestión del servicio de energía eléctrica y agua potable. Esta red podrá ser utilizada por los servicios de telefonía e internet que brinda la cooperativa y por otros, como por ejemplo servicios de monitoreo de seguridad mediante el uso de cámaras en distintos puntos de la ciudad, o por empresas que brindan servicio de video cable en la ciudad. Lo realizado se puede resumir en:

- Anillo A, Zona urbana norte, se tendieron 3355 mts de fibra óptica de 48 pelos tipo mono modo.
- Anillo B, Zona urbana sur, se tendieron 2671 mts de fibra óptica de 48 pelos tipo mono modo cerrando.
- Recorrido común de Anillo A y Anillo B, cerrando sobre Bv. 14 de Diciembre ambos anillos y conectando a la sede de la cooperativa. Se tendieron 600 mts de fibra óptica de 48 pelos tipo mono modo.
- Se continuará con el tendido al “Sistema Camino Rural 14” y al “Sistema Ruta N° 15” conectados a los anillos A y B, con un recorrido de 4560 mts de fibra óptica de 24 pelos tipo mono modo para la automatización de pozos de agua potable. Al momento de la redacción de esta memoria se encuentra concretado dicho tendido.



Siguiendo el Plan de Trabajo de Remodelación de Líneas Rurales, en el 2011 se ha continuado con el reemplazo de postación de madera por postación de hormigón. Por ello en Zona Rural Norte, se han cambiado 12 postes desde Campo Borgogno a cruce Ruta 9 y 178; desde Campo Sr. Luis Baleani a Campo Sr. Abel Capponi, 8 postes; en la denominada Salida Rural Norte desde Campo Sres. Fabián y Adrián Marozzi a Campo Sr. Jorge Sampaolesi, 10 postes; y en Zona Rural Sur camino al Cementerio, 8 postes. Provoca una profunda preocupación la Resolución 1301/2011 de la Secretaría de Energía de la Nación, donde resumidamente se establece que las empresas que trasladen aumentos de costos a las tarifas, serán penalizadas con una quita de subsidio del estado nacional por igual monto que el que se recaude en más por la aplicación del mismo.

Esta situación no puede ser sostenida en el tiempo dado que llevaría a la quiebra económica de los prestadores. La EPE, traslado los costos aplicando un aumento en el mes de diciembre 2011, recurriendo luego a la Justicia, en donde ha logrado un amparo hasta que se resuelva la cuestión de fondo, por lo que como corolario, no abonará las multas aplicadas. FACE Nacional y la FACE Regional Santa Fe, realizaron gestiones con autoridades de la Secretaría de Energía de la Nación, con CAMMESA y la EPE de Santa Fe y efectuado reuniones con sus cooperativas adheridas en busca de una alternativa que permita la viabilidad de las empresas de distribución de energía eléctrica, especialmente en el mercado de las cooperativas cuya característica distintiva es su gran dispersión.

• Subestación Principal y Línea Doble Terna

En este ejercicio la potencia máxima ha sobrepasado los 8 MVA, contando nuestra subestación con una potencia instalada de 14 MVA que es lograda mediante dos transformadores de 33/13,8 kV, por lo que si se retirara una máquina por falla o mantenimiento, se sobrecargaría el transformador que queda en servicio. Para cubrir tal eventualidad y los futuros incrementos de demanda, se ha tomado la decisión de duplicar la potencia instalada de la subestación, medida que asegurará el suministro de energía a la ciudad aproximadamente por diez años.

Para tal motivo se comienza a construir un nuevo campo de transformación y se llama a concurso de precios para adquirir un transformador de 33/13,8 kV de 10 MVA con refrigeración ONAN con la posibilidad de suministrar 14 MVA con refrigeración ONAF. Cabe destacar que para asegurar un voltaje uniforme, principalmente en los días de alto consumo a nivel nacional, se ha solicitado que este nuevo transformador cuente con regulador de voltaje bajo carga con corte en ampollas de vacío, que permiten un alto número de maniobras sin mantenimiento, lo que nos brindará una mejor calidad del producto técnico y a la vez aprovechar por más tiempo las instalaciones de baja tensión existentes, cuyos conductores, para mitigar los efectos de las diferencias de voltajes que se dan en los días de cargas extremas fueron sobredimensionados de tal manera, que ante voltaje estable, permitirá abastecer mayor cantidad de carga sin tener que reemplazarlos por otros de mayor sección. Esta iniciativa, que fuera impulsada por los industriales de la ciudad, contó con el financiamiento de los mismos para su adquisición.

En el llamado a concurso de precios del transformador descrito, se presentaron cuatro empresas, donde después de un estudio técnico económico, fue adjudicado a la empresa Tadeo Czerweny S A de la localidad de Gálvez por un monto de U\$S 280.000,00. Por tratarse de una máquina que requiere varios meses para su fabricación y que además requiere elementos de importación, su entrega se efectuará a mediados del año 2012.

En la línea doble terna, se transfirió su carga en 8 oportunidades de la terna 1 a la terna 2, debido a registros de fallas o por mantenimiento preventivo, totalizando 4 días, 0 horas y 27 minutos que se evitó estar sin energía por disponer de otra línea alternativa.

- Se instaló un sistema de Telemedición Prime sobre celdas de Entradas en 33 kV y 13,2 kV y se instalaron sobre salidas Rurales Industriales y Urbanas.
- Se cambió la salida en 33 kV hacia la localidad de Tortugas, se colocaron cables subterráneos en reemplazo del tendido aéreo sobre dicha salida en el predio del Sr De Grande. A la fecha de redacción de esta memoria, fue puesta en servicio.

El 7 de diciembre presentó una falla uno de los dos transformadores de 132/33/13,2 kV con que cuenta la estación transformadora de la ciudad de Cañada de Gómez desde donde la EPE nos abastece de energía eléctrica. Esto, limitó la carga que podíamos tomar las localidades de Las Parejas, Armstrong, Villa Eloísa, Correa, Bustinza y Cañada de Gómez, por lo que las industrias debieron reducir su consumo y los electrointensivos como las fundiciones eléctricas de acero no pudieron fundir durante el día mientras duró la emergencia.



La emergencia se subsanó el día 14 de diciembre cuando la EPE reemplazó el transformador averiado por otro que disponía de reserva en la ciudad de Las Rosas. Las tareas se vieron demoradas debido a la fecha, fin de semana largo, resultando difíciles las contrataciones de los servicios necesarios para una tarea de tal magnitud. Queremos destacar el esfuer-

zo y empeño del personal de la empresa provincial que trabajó durante todos los días con jornadas extendidas hasta que logró poner la nueva máquina en servicio, y de la comunidad de Armstrong que ante el pedido de su Cooperativa de limitar el consumo a lo mínimo, no tuvo apremios en hacerlo.

• Alumbrado Público

En lo referente al Alumbrado Público, la Cooperativa como beneficiaria del contrato de Concesión del Servicio Municipal, fue la responsable del mantenimiento y funcionamiento del mismo. Por ello se encomendaron tareas de mantenimiento convencional, como el recambio de lámparas, dispositivos de arranque, control y puesta en servicio de los tableros de puesta en marcha, y las tareas periódicas de relevamiento de consumos de este servicio.

Junto a la Municipalidad de Armstrong, y bajo el proyecto de reparación y mejoras en calle Roldán entre Pio Chiodi y Dr. Fischer, con el objeto de dar mejor imagen a uno de los sectores comerciales de la ciudad, en ambas veredas se procedió a la remoción y colocación de nuevas columnas de iluminación con brazo doble, las que aportarán mayor seguridad por las noches y resaltarán

vidrieras comerciales. Este proyecto surge en función del proyecto de Relevamiento de Alumbrado Público encarado por la Cooperativa, para lo cual se contrataron los servicios profesionales del Ing. Carlos Cazabat, especialista de la Escuela de Luminotécnica del INTI, quien elaboró el informe y el proyecto para la optimización e incorporación de nuevas tecnologías en alumbrado público, que con este tipo de proyectos paulatinamente se están llevando a la práctica.

Durante el transcurso del ejercicio, y por especial pedido del órgano concedente de la prestación del servicio, la Municipalidad de Armstrong, se continuó como en el ejercicio anterior realizando las tareas de repintado de columnas en el color establecido por las autoridades, que es Colorín Sintético Vitrolux Magic Naranja.

• Oficina Técnica

Por medio del Sistema de Información Geográfica (GIS) fueron realizados diferentes informes para Entes Provinciales y Nacionales que requieren datos como por ejemplo, las últimas resoluciones de la Secretaria de Energía de la Nación, dependiente del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios. Actualmente se está trabajando en los nuevos requerimientos del área de Tecnología de la Información para el proyecto "Sistema Georeferenciado de Usuarios Eléctricos Residenciales".

Cabe destacar la entrega en tiempo y forma de la Declaración Jurada Anual para Consejo Federal de Energía Eléctrica (CFEE) y la Empresa Provincial de la Energía (EPE), a los cuales debió remitirse un mapa digital georeferenciado con las redes de Media Tensión y otros datos relacionados con la cantidad de usuarios y kWh anuales comercializados, para poder con ello realizar la distribución del Fondo Compensador Tarifario para Usuarios Finales (FCT) y créditos del Fondo de Desarrollo Eléctrico del Interior (FEDEI).

SERVICIO DE AGUA POTABLE

El servicio cuenta con 4562 conexiones que se abastecen de 31 pozos y luego de su medición, tratamiento por ósmosis inversa y cloración, llega a través de la red mediante una presión de 2,4 kilogramos por centímetro cuadrado que le da el tanque elevado de 350 metros cúbicos.

En el transcurso del año se continuó con el recambio de medidores que han cumplimentado su período de vida útil y con las extensiones de cañerías

requeridas en zona urbana, ejemplo de ello es la ampliación de 120 metros con cañería de PVC de 50 mm de diámetro, en calle Schaer entre Sarmiento y Juan M. de Rosa, otros 100 metros en calle Iguazú (todo su recorrido), y finalmente otros 100 metros en calle Dr. Fischer entre calle Los Horneros y Los Helechos.

Se encuentran cuatro pozos de la zona del camino rural 14, los más lejanos a la ciudad con



sistema automático de parada y encendido de las bombas. Se trabajó en conjunto con la empresa EINGE de la ciudad de Rosario. En el futuro se continuará con esta automatización agregando telemedición de la energía consumida por los mismos que adicionará al ahorro de tener que ir a operarla, el detectar si la bomba está produciendo y no tener que ir a fin de mes a tomar el estado. Constituyendo éste, el primer paso hacia la automatización del sistema.

En cuanto a los planes de trabajo rutinarios, se confeccionaron nuevos archivos y registros para el control de parámetros medibles y trazabilidad de productos, para mejorar la calidad del servicio, y servir de apoyo al proceso certificado bajo normas ISO. Se vaciaron y limpiaron las cisternas tanto de agua cruda como permeado y lo mismo en el tanque elevado, y las correspondientes limpiezas químicas a los trenes de los equipos de ósmosis inversa. Este Consejo de Administración decidió la contratación de la Ing. Industrial Ivana Dobboletta, quién ha desarrollado su labor profesional con anterioridad en la Cooperativa de Agua Potable de Carcarañá para optimizar los procesos mismos del sistema, y siguiendo los requerimientos de normas

ISO también nos brindará su apoyo en la materia el Ing. Químico Jorge Dalmagro.

En busca de mejoras en los circuitos de proveedores, se acondicionó el vehículo Toyota N° 28 para viajes fuera del ámbito urbano, y poder así con ella proveernos en tiempo y forma del insumo crítico hipoclorito de sodio en condiciones óptimas de calidad en la ciudad de Rosario con la empresa Proviser. Con el mismo objetivo, para el servicio crítico análisis de muestras, se trabajó en la evaluación de proveedores existentes y nuevos, por lo que se decidió encomendar también la tarea a un nuevo laboratorio LABAC para que junto con Fencap y Siri cumplan el programa de trabajo establecido donde se determina el que se analiza y cuando se analiza, en función de las disposiciones legales vigentes.

Se siguió utilizando el servicio de expendio de agua en bidones, servicio mediante el cual nuestros asociados pueden adquirir las tarjetas de expendio de agua en las oficinas de administración, y en el dispenser ubicado en nuestra planta de ósmosis, surtirse de la misma la cual verifica un proceso de desinfección por luz ultravioleta, en lugar del tradicional con hipoclorito de sodio.

• Las Normas ISO 9001:2008

Las Normas ISO 9001 han cobrado mayor relevancia internacional en la última década y en la actualidad son utilizadas en más de 120 países. Estas normas requieren de sistemas documentados que permitan controlar los procesos que se utilizan para desarrollar y fabricar los productos y/o servicios. Estos tipos de sistemas se fundamentan en la idea de que hay ciertos elementos que todo sistema de calidad debe tener bajo control, con el fin de garantizar que los productos y/o servicios se fabriquen en forma consistente y a tiempo. Las ISO 9001 no definen cómo debe ser un Sistema de Gestión de Calidad de una organización, sino que ofrecen especificaciones de cómo crearlo e implementarlo; éste será diferente en función de las características particulares de la organización y sus procesos.

¿Qué se necesitó para iniciar un proceso de Aseguramiento de la Calidad s/Normas ISO serie 9001? Compromiso real y participación de los miembros del Consejo de Administración, Involucramiento de todos los empleados, Comunicación, Capacitación de todas las áreas de la organización, Disponibilidad de recursos dedicados a la implementación del SGC (responsables, tiempos, dinero, espacios físicos para reuniones, etc.), Definición clara de responsabilidades, Realización de un diagnóstico de calidad, Comprensión de los requerimientos de los clientes, Fijación de políticas y objetivos de calidad, Establecimiento de un plan de calidad, Ordenamiento de la documentación existente, Creación de la documentación del SGC s/ norma ISO (Manual de Calidad, procedimientos, instrucciones de trabajo), Puesta a punto o calibración de máquinas, equipos, etc., Diseño e implementación de mecanismos de mejora continua, Definición, planificación e implementación de actividades de medición y seguimiento necesarias para asegurar el cumplimiento de las exigencias de la norma.

El proceso de creación y puesta a punto del SGC de la Cooperativa, fue realizado con ayuda externa, es decir, contratando un consultor externo. En nuestro caso se trabajó codo a codo con la Ing. Claudia Radford y el Ing. Walter Tamiatti, de la ciudad de Rosario, quienes cuentan con lograda trayectoria en la implementación de SGC. Los tiempos insumidos para la implementación de los requisitos de la norma ISO 9001 en nuestro caso demandaron dos años de trabajo semanal en función del estado inicial de los procesos, documentación existente, prácticas vigentes, y la complejidad del sistema. Una vez cumplimentada esa etapa de preparación del SGC e implementado



todos los requerimientos de la norma, se acudió a una organización independiente, reconocida como Organismo de Certificación, quien evaluó el sistema contra los estándares de la norma. En nuestro caso ese Organismo fue IRAM. Mediante la evaluación preliminar por parte de los auditores del organismo contratado, realizada el 6 de diciembre, se recibieron sus sugerencias para tomar acciones correctivas. Superada esta instancia, se realizó una auditoría completa, el 25 de enero de 2012, donde surgieron las recomendaciones que los auditores elevaron al organismo de acreditación. Finalmente el Proceso de extracción y tratamiento de agua potable (extraction and treatment drinkable water) fue aprobado. Las certificaciones se otorgan por un período de tres años; durante ese tiempo se llevarán a cabo auditorías de vigilancia, a cargo del organismo certificador; las mismas se realizan cada 6, 9 o 12 meses, de acuerdo al tamaño y complejidad de la organización. Cumplido ese lapso, la cooperativa decidirá la conveniencia de una re-certificación.

¿ISO 9000 es la solución a todos los problemas? La gestión de la calidad según estos estándares no curan todos los problemas, pero ofrece una gran ayuda para mejorar el desempeño. Implementando un SGC se pueden tener más posibilidades de detectar los problemas con anticipación y utilizar la experiencia para evitar futuros errores, ya que, como las normas requieren el planeamiento del trabajo antes de efectuarlo - antes de brindar el servicio en nuestro caso -, los problemas pueden identificarse en etapas tempranas, de tal forma de permitir la buena realización de las cosas desde la primera vez. A continuación se enumeran algunos de los aspectos positivos de la certificación de un SGC de acuerdo a las Normas Internacionales de Calidad:

- Mejora del ordenamiento interno del servicio
- Mejora en el análisis del proceso a través de un sistema organizado de registros
- Facilita el planeamiento de actividades
- Confianza en la capacidad de controlar productos y procesos
- Mayor precisión en las especificaciones, correcta interpretación, mayores chances de satisfacer a los usuarios
- Identificación de errores en las especificaciones
- Reducción de las No Conformidades
- Disminución de reclamos de usuarios
- Mejor comunicación: mejor interpretación de políticas, objetivos y procesos de trabajo. Mejor aptitud y actitud de los empleados. Mejora de clima laboral.
- Mejores relaciones con usuarios y proveedores
- Aumento de la eficiencia
- Disminución de costos en el proceso
- Mayor control sobre contratistas y proveedores
- Fomento de la mejora continua
- Mejor posicionamiento: mejor reputación de la organización, mejor producto, mayor competitividad.

Sobre el final de la redacción de esta memoria, el día 27 de marzo de 2012, IRAM ha entregado a nuestro Secretario Dr. Osvaldo Capponi, los certificados que avalan el haber obtenido dicha certificación, en un evento desarrollado en su auditorio donde se dieron cita las más importantes y reconocidas empresas quienes, junto con nuestra Cooperativa, pretenden a través de su SGC trascender a la comunidad la Responsabilidad Social Empresaria. El Consejo de Administración reconoce y agradece el compromiso manifestado por el personal del servicio de Agua Potable y de Administración involucrado en el proceso, cuyas acciones diarias han posibilitado esta Certificación.

SERVICIO DE TELEFONÍA

Durante el ejercicio se ha tramitado un nuevo enlace para el servicio de internet con el objeto de poder brindarles a nuestros usuarios el doble de velocidad de bajada y subida de datos al mismo precio, el cual al momento de redacción de esta memoria ya se encuentra implementado con esta performance.

La adquisición de una central telefónica de voz sobre IP, marca Eolos, ha permitido llegar al campo con internet de alta confiabilidad y telefonía sobre IP, complementado con un servicio técnico seguro, en un ámbito donde por su dispersión no habían podido lograr celeridad y eficacia para el sostenimiento de este en el tiempo. Actualmente se encuentran conectados los señores: Pochetino

Angel, Bordi Miguel, Establecimiento Don Quinto (Ragnini), Ciccarelli Horacio y Ferretti Jorge.

Ante tantas dificultades en el servicio de telefonía fija provisto por otros prestadores que ha experimentado nuestra ciudad, el Consejo de Administración ha decidido continuar aumentando el número de abonados, para tal fin ha adquirido una central telefónica marca ZT, que será instalada a mediados de 2012 en un recinto recientemente finalizado ubicado en la ampliación del edificio sede de Bv. 14 de diciembre 1825. Al cierre del ejercicio se contaba con 380 abonados en la central rural y Área industrial, encontrándose ésta con permanente crecimiento de demanda. El servicio de internet cuenta con 140 abonados y se continuará con el



tendido de pares para ampliar el área de cobertura.

Trabajos realizados durante el año:

- Se instalaron 6 usuarios rurales con servicio de internet rural con equipamientos Gateway VOIP Grandstream GXW-4024 CMV sobre el sistema rural sur.

- Se instalaron dos Nodo completo, 5 GHz con 3 paneles de 19 db, soportes para torre, routerboard. Cobertura aproximada de 20 km para realizar un enlace entre usuarios rurales y la torre de comunicación urbana para servicio de internet rural y telefonía por IP rural.

- Se instaló un enlace de radio para trasportar 1E1 y 6Mbps full duplex. Licenciado Carrier Class en 4,6 Ghz que permite realizar un enlace punto a punto entre la central telefonica rural y la torre de comunicación urbana para servicio de internet rural y telefonía por IP rural.

- Se instaló un enlace Enlace de radio para trasportar 1E1 y 34Mbps full dúplex. Licenciado Carrier Zap en 7,1 Ghz para realizar un enlace punto a punto entre el Nodo de Marcos Juárez y el Nodo de Armstrong con el objeto de ampliación de ancho de banda de usuarios de internet.

- Se tendieron 320 mts de cable subterráneo de 12 pares de 0.40 mm para dar telefonía sobre la zona Área Industrial de la ciudad de Armstrong en usuario Ciccarelli y otros, por ampliación de plantel telefónico.

- Se tendieron 220 mts de cable subterráneo de 12 pares de 0.40 mm para dar telefonía sobre la zona Área Industrial de la ciudad de Armstrong en usuario BMB y otros, por ampliación de plantel telefónico.

OBRA GAS NATURAL POR REDES

Se ha continuado con el tendido de la red de gas natural en distintos sectores de la ciudad, principalmente al norte de la Ruta 9 y Zona Sur, a todos aquellos vecinos frentistas que lo solicitaron y que fueron autorizados por la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de Armstrong y por la

empresa Litoral Gas SA, prestataria del servicio. El tendido de dicha cañería ha sido ejecutado por las empresas B & C SRL y Abbondanzieri Construcciones SRL, quienes efectuaron la facturación directa a los beneficiarios.

SERVICIO DE AMBULANCIA Y SEPELIO

En el presente ejercicio se efectuaron 142 servicios de sepelio, lo que representa un incremento del 10% con respecto al ejercicio anterior; totalizando 3205 servicios desde que se comenzó a prestar el servicio en Enero de 1982.

En virtud de los incrementos ocurridos en el precio de los principales costos del servicio, fue necesario aplicar en el transcurso del año, una actualización en el valor de la cuota, con el fin de preservar la calidad de las prestaciones. Los principales aumentos se dieron en el costo de la mano de obra, que tiene una participación relativa muy significativa en la economía seccional, como así también en el precio de los ataúdes, los que representan los principales materiales aplicados al servicio.

En relación a las mejoras de la sección, se llevó a cabo un trabajo de pintura del interior de las salas A y B, dejando así en perfectas condiciones las salas velatorias.

En lo atinente al Servicio de Sepelio, a partir del mes de Noviembre, se incorporó al Sr. José Luis Gambino en el cargo capillero nocturno, con el objeto de optimizar la prestación de tan importante servicio.

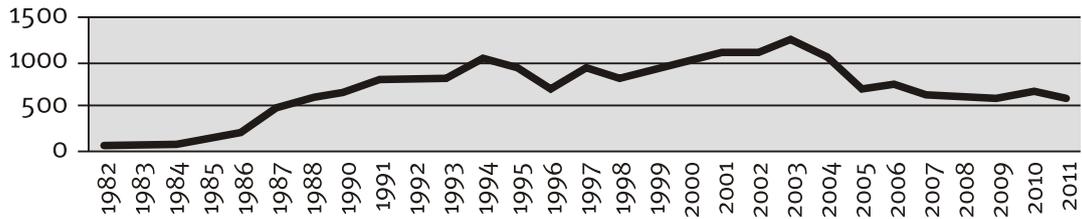
Durante el ejercicio, se ha adquirido una nueva unidad Renault Master 2011, 2,5 de cilindrada diesel que fue equipada como unidad de traslado, efectuándosele el carrozado en la empresa Carrozados Navarro SA de la ciudad de Buenos Aires.

En este año se siguieron protocolizando los procesos a fin de evitar situaciones imprevistas y lograr un manejo claro y en forma permanente en relación a los materiales y situaciones. Con la colaboración estrecha de las Consejeras señoras Mabel Teodori y Beatriz Silvi con el encargado del Servicio Sr. Sergio Magaldo, la Ps. Milva Carancini y el Auditor Médico del servicio Dr. David Ciccioi, se siguió profundizando sobre algunos puntos básicos que brindan bienestar y seguridad al personal, como así también a nuestros asociados y en forma extensiva a la comunidad toda.

Las ambulancias fueron requeridas para viajes de traslados desde y hacia los distintos centros asistenciales fuera de la localidad de Armstrong en 582 ocasiones, lo que representa un 34 % menos en relación al 2010 debido a que en el transcurso del año mermó el número de viajes por diálisis, aunque se vio incrementado el número de traslados locales en un 96% respecto al ejercicio anterior.



Traslados de Ambulancia



Detalles Traslados	2011		2010	
	Viajes	Km	Viajes	Km
Armstrong - Rosario	267		263	
Rosario - Armstrong	15		25	
Total a Rosario	282	62040	318	69960
Armstrong - Cda. de Gómez	264		263	
Cda. de Gómez - Armstrong	9		8	
Total a Cañada	273	14196	271	14092
Armstrong - Cruz Alta	27		12	840
Armstrong - Las Parejas	5			
Diálisis			180	9360
Total Varios	32	1920	192	10200
Total viajes fuera Armstrong	582	78156	781	94252
Local	151		77	231
Total Local	151	604	77	231
TOTAL	733	78760	678	94483

ADMINISTRACIÓN ÁREA INDUSTRIAL

Al cierre de este ejercicio, el Área cuenta con un total de 6 empleados, afectados 5 de ellos a la vigilancia en la cabina de acceso durante las 24 horas, y uno a mantenimiento.

Se continúan con las últimas tramitaciones ante Litoral Gas, con el objeto de dar suministro a la obra de infraestructura denominada 2da etapa Gas Natural Área, habiéndose dado cumplimiento a la obligación financiera contraída con AFA.

Sobre la fecha de redacción de esta Memoria y por tramitaciones de esta Cooperativa, el Ministerio de la Producción comunica por Resolución N° 55/2012, que el Área Industrial de Armstrong ha sido

reconocida como Área Industrial Mixta de Desarrollo de Armstrong. Por lo que se continúa con los trámites tendientes a la incorporación dentro del RENPI – Registro Nacional de Parques Industriales-dependiente del Ministerio de Industria de la Nación.

Con ello, esta Cooperativa, ve reconocido su objetivo de seguir configurándose en el motor que le dio vida a los servicios de la comunidad de Armstrong, que concibió el área industrial, manteniendo el espíritu que le impusieron aquellos socios fundadores en 1958.

ATENCIÓN AL PÚBLICO

Continuando con las premisas establecidas por el Consejo de Administración, de brindar un ámbito más cómodo y privado al usuario que se acerca a nuestra administración para realizar sus trámites, tras la remodelación del sector de atención al público, y la atención personalizada de un administrativo en un box office preparado para tal fin, se implementó un nuevo sistema de seguimiento de

reclamos digitalizado. Pensado como una forma de medir la calidad de los servicios prestados a través de las quejas o reclamos de los asociados, los cuales una vez registrados brindarían información necesaria para analizar e implementar mejoras en los circuitos y procesos, con el propósito de disminuir las quejas y reclamos y aumentar el nivel de satisfacción de los asociados.



PÁGINA WEB

Durante este ejercicio, www.celar.com.ar, fue concebida como una herramienta dinámica a disposición de los asociados, estando también abierta a todos los cibernautas que por distintas razones requieran conocimientos de la Cooperativa.

Es nuestro objetivo mejorarla y ampliarla para no sólo brindar información de los servicios prestados sino fundamentalmente aprovechar tan importante medio de divulgación para difundir el ideario Cooperativo.

COLABORACIONES Y DONACIONES

El Consejo de Administración entiende que es fundamental la relación de la cooperativa con la comunidad y sus entidades intermedias, y, en este sentido, ha continuado con la colaboración a todas las entidades de bien público que lo han solicitado. En lo atinente a la educación se ha continuado con el apoyo a la misma, en el convencimiento de que es un deber apoyar esta actividad como una apuesta al futuro de nuestros hijos.

Durante el año, la Cooperativa realizó colaboraciones o donaciones, en donde pueden destacarse:

Comisaría III, Juzgado de Paz, Club Norte, Escuela Nº 262, Club Defensores, Asociación Bomberos Voluntarios, Capilla María Auxiliadora, Biblioteca Popular Sarmiento, Parroquia Nuestra Señora de la Merced, Rotary Club Armstrong, Capilla Nuestra Señora de Luján, Centro Comercial, Industrial y Rural de Armstrong, Centro de Jubilados, Cooperadora Campo Gimballi, Capilla Virgen del Pilar, Capilla Virgen de Lourdes, ALCHA, Escuela Especial Nº 2100, Caritas Parroquial, ACOA.

UTILIZACIÓN DE FONDOS

Atendiendo a lo dispuesto por la Ley de Cooperativas y las disposiciones del INAES, procedemos a informar acerca de la utilización de fondos provenientes de reservas, llevadas a cabo en el ejercicio 2011, a saber:

Participación en Jornada ACI – AMÉRICAS.....	716,00
Programas de Formación Cooperativa - FECOTEL.....	240,00
Jornada de Capacitación – Coop. de Trabajo Phillipe Buchez Ltda.....	110,00
Total Fondos Utilizados.....	1.066,00

Fondo de Acción Asistencial y Laboral o de Estímulo al Personal

Capacitación al Personal – Fundación Facultad de Ingeniería de Rosario – Mediciones de puesta a Tierra.....	2.000,00
Total Fondos Utilizados.....	2.000,00

RESULTADOS DEL EJERCICIO Y ESTADO PATRIMONIAL

El ejercicio en consideración, finaliza con un excedente total de \$ 99.984,86. En lo que respecta a las secciones, los resultados de la Sección Energía Eléctrica arrojan un excedente de \$ 603.878,42, mientras que la Sección Telecomunicaciones, el servicio de Agua Potable, y Ambulancia y Sepelio arrojan pérdidas de \$ 99.736,75, \$ 347.554,25 y \$14.328,47 respectivamente. Reservaremos un párrafo en especial para el servicio de Agua Potable. Si se observan los ingresos totales de los servicios, vemos que las mismas han aumentado en un 35,76%, y los costos operativos un 32,70%, con un aumento del excedente bruto del 50,25%. En el

ejercicio anterior los costos operativos representaban el 82,59% de las ventas, descendiendo en este al 80,73%, representando el excedente bruto el 17,40% de las ventas, aumentando en este ejercicio al 19,26%.

El aumento en los ingresos operativos del 35,76% nos ha permitido ir mejorando los ingresos del personal, y las retribuciones por Art. 9 CCT 35/75, acompañando el aumento del costo de vida, sin que ello haya causado un incremento sustancial en los gastos operativos. Todo ello da como resultado entre ingresos y egresos operativos un excedente del 19,26% del total de ventas, aunque este monto



resulta un 50,25% mayor que el del ejercicio anterior, obtenemos el excedente operativo bruto de \$ 3.909.742,84.

Los gastos de Administración se han incrementado en el ejercicio en un 44,94%, acompañando los aumentos producidos por los índices de inflación. En un análisis vertical, podemos decir que los gastos de administración central siguen representando el 15% del total de ventas, al igual que en el 2009, aunque en 2010 habían descendido levemente al 14%.

Un párrafo aparte para los Resultados Financieros. En lo que respecta a los generados por Activo, estos se incrementaron un 30,66% respecto del año anterior, y un 19,31 % lo hicieron los generados por Pasivos, influenciados sustancialmente por la conversión de pasivos de corto en largo plazo. En 2011 se mantuvo la premisa dada a la Administración de la necesidad de disminuir pasivos, sin por ello afectar la prestación de los servicios. En ese sentido observamos como ha mejorado la composición del pasivo total, que si bien se ha incrementado, lo ha hecho con endeudamiento a largo plazo a tasas razonables.

Nuevamente la Cooperativa registra otra pérdida en la prestación del Servicio de Agua Potable. Esce-

nario inflacionario, ajustes salariales, por un lado, y por otro los aumentos solicitados para la readecuación del cuadro tarifario al órgano concedente, que fueron concedidos pero con una aplicación dilatada en el tiempo, lo que demorados meses después hacen dificultosa la posibilidad de equilibrar las cuentas. Las tarifas, a comparación con otros prestadores que prestan igual servicio mediante ósmosis inversa son razonables. Los costos de operación durante el ejercicio se incrementaron un 20,10 %, porcentaje que resulta menor a la inflación registrada en el mismo período, según consultores privados, y esto es debido a que permanentemente se trata de eficientizar al máximo la gestión de los servicios, en especial un servicio tan esencial como lo es el de Agua Potable. Por otra parte se ha invertido en el sector \$ 61.427,92.

El resultado del ejercicio 2011 refleja las pérdidas y excedentes de los diferentes servicios que presta la Cooperativa. En este sentido, el servicio de Energía Eléctrica, que venía resignando inversiones, en este ejercicio se procedió a anticipar financieramente la adquisición de un nuevo transformador para la estación de rebaje 33/13,2 kV a la firma Tadeo Czerweny SA.

TARIFAS

En lo que atañe a los Cuadros Tarifarios, y como recordábamos en años anteriores, en los servicios principales, la Cooperativa debe ajustarse a las disposiciones de otros Entes. Ejemplo de ello es el servicio de Energía Eléctrica, donde nuestro cuadro tarifario va acompañando los aumentos de las tarifas de la Empresa Provincial de la Energía de Santa Fe, aunque realicemos la distribución de energía en un mercado más disperso, al que se trata de brindar una mejor calidad de servicio tanto comercial (atención personalizada, velocidad para la gestión de los trámites), como de servicio (cantidad de cortes y tiempo de duración de los mismos) y producto técnico (tensiones correctas de suministro). Esta situación implica que la cooperativa deba realizar importantes inversiones en equipamiento, tecnología y capacitación del personal.

Sobre final del año, mediante Resolución 1301/11, la Secretaría de Energía de la Nación estableció los nuevos precios estacionales de la energía eléctrica para el semestre Noviembre 2011-Abril 2012, lo que generó nuevos cuadros tarifarios, uno "con" y otro "sin" subsidios del Estado Nacional. Hasta noviembre, todos pagamos lo que indica el cuadro "con" subsidios, y se informaba el monto subsidiado con la leyenda "con subsidio del Estado Nacional". A partir de diciembre de 2011 algunos

usuarios no residenciales, y a partir de enero de 2012 determinados usuarios residenciales, pasaron a pagar la tarifa "sin" subsidios. De este modo, a esos grupos se les vio incrementado el monto de lo que venían pagando, en un valor mayor que la quita del subsidio que tenían, ya que las nuevas tarifas contemplan una suba del costo de compra de la energía, lo que implica que el monto a pagar aumentará sustancialmente. Debe entenderse que esto no representa, en modo alguno, un incremento de ingresos para la cooperativa, más aún, en todo caso, puede implicar algunos perjuicios. La medida alcanza a usuarios no residenciales en función del codificador de actividades que realicen como primarias o secundarias, entre ellas las empresas de los sectores: combustibles, agroquímicos, empresas de telefonía, bancos, financieras, aseguradoras, juegos de azar, entre otras; por otro lado, a los usuarios residenciales de los countries que cuenten con servicios comunes y seguridad privada. El resto de los usuarios residenciales o no residenciales no se ven directamente afectados en esta oportunidad, pero puede estimarse que paulatinamente podría ampliarse el grupo de exclusión del subsidio. En el servicio de Agua Potable, las tarifas deben ser aprobadas por el Ente concedente del mismo, donde participa la Municipalidad, el Concejo Deliberante y el Ente Regulador (ENRESS), por lo que el trámite



necesario para realizar un ajuste de ellas, va más lento que el aumento de costos del servicio.

A mediados de 2011, se elevó al órgano concedente la propuesta de adecuación del cuadro tarifario en un aumento a cargos fijos de Pesos Ocho en cuatro etapas, y un aumento a cargos variables del 32.04% también en cuatro etapas, el cual fue aprobado en forma ficta, siendo la primera con los consumos de octubre y la última en Mayo de 2012.

De todas maneras los aumentos se siguen aplicando con retraso, tras la premisa de no causar un impacto abrupto en el presupuesto familiar de los usuarios aunque esto se sigue reflejando negativamente en el resultado del ejercicio.

En la Telefonía, como en años anteriores, se respetan las tarifas establecidas por el Gobierno para las empresas multinacionales prestadoras de idéntico servicio. La característica del mismo exige una infraestructura mínima que ya disponemos y que nos permitiría prestar servicio a más usuarios, con prácticamente los mismos costos, por lo que avanzar hacia un aumento de los mismos hará que

se continúe revirtiendo el déficit hasta obtener rentabilidad. En este caso la Cooperativa posee la fortaleza de estar en un mercado donde sus competidores ofrecen un servicio de menor calidad y despersonalizado; por ello la velocidad que se le imponga a las inversiones tendientes a aumentar la extensión de su plantel exterior como para llegar a todos los domicilios de nuestros asociados y a la incorporación de tecnología en los sectores urbano, rural e industrial que posibilite atender esa expansión, teniendo en cuenta que este servicio tuvo desde su origen una amplio sentido social, por llegar a la zona rural, y a aquellos usuarios que no hallaron respuesta en otras prestadoras.

El cuadro tarifario del servicio de Ambulancia y Sepelio, desde mediados del 2009 es proporcional a la edad y al número de habitantes de cada vivienda, buscando lograr una tarifa más justa. En este servicio en especial, la Cooperativa debe tratar de interpretar el sentido social de su existencia a través de las opiniones de los adherentes y realizando mejoras que brindan asistencia y contención al usuario en esos momentos difíciles.

MOVIMIENTO DE SOCIOS

Al cierre del ejercicio el total de asociados alcanza a la cantidad de 4980 , producto del sig. movimiento:	
Total de asociados al 31 de diciembre de 2010	4.975
Ingresos de nuevos asociados en el ejercicio	129
Bajas por depuración de padrón de asociados	(124)
Total de asociados al 31 de diciembre de 2011	4.980

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

En el ejercicio económico, el Consejo de Administración se reunió en 14 oportunidades contando siempre con la mayoría de sus miembros y Gerente y cuando la circunstancia lo requería participó el Auditor Externo para la presentación de sus informes, habiéndose dado prioridad a los temas de mayor importancia y a los que merecían una mayor atención para el buen funcionamiento de los servicios y el desarrollo de la Cooperativa.

AUDITORIA EXTERNA

Después de 35 años de ininterrumpida labor como auditor externo, el Consejo de Administración ha dado por rescindido el contrato que mantenía con el CPN Orlando Antonelli, competente profesional de nuestra localidad, al cual este Consejo de Administración agradece su irrefutable trabajo y dedicación brindada, dando lugar al ingreso del CP Gabriel Clemente, integrante de la Comisión de Normas Contables para Entes Cooperativos, del Centro de Estudios Científicos y Técnicos (CECYT) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas (FACPCE); integrante de la

Comisión de Cooperativas y Mutuales del Consejo Profesional de Ciencias Económicas (CPCE) Santa Fe; Segundo representante por la Confederación Cooperativa de la República Argentina (COOPERAR) ante el Comité de Trabajo Regional NIC (Normas Internacionales de Contabilidad) ACI Américas (Asociación Internacional de Cooperativas); auditor externo de FECOTEL, y con amplia y reconocida trayectoria nacional e internacional a nivel cooperativo.



PERSONAL

Deseamos manifestar nuestro agradecimiento a todo el personal por la labor cumplida, reconociendo en especial la colaboración prestada en las distintas actividades que les competen y no habiendo medrado esfuerzos para que las tareas se desarrollen con eficiencia.

En el presente ejercicio, se han incorporado al plantel, totalizando 51 empleados:

Eléctrico: Sres. Facundo Carena, Ariel Agú y Hugo Daniel Rojas

Administración: Sr. Adrián Duvini

Ambulancia: Sr. Walter Borda

Sepelio: Sr. José Luis Gambino

Se han acogido a la jubilación ordinaria, Juan José Rostagno, Miguel Trillini y Miguel Colombo, después de más de 30 años ininterrumpidos de labor, y aunque jubilados, continúan en sus tareas Domingo Savoretti, Alberto Conde y Aldo Vijarra. Se han desvinculado de la Cooperativa los Sres. Blazquez y Alzapiedi por finalización de contrato a plazo fijo.

RELACIONES CON COOPERATIVAS DE SEGUNDO GRADO

La Cooperativa es miembro de diversas entidades nacionales que trabajan en el fomento del movimiento cooperativo, a través de las cuales se impulsan políticas que contribuyen al desarrollo de cada uno de los servicios que presta. Entre ellas podemos destacar:

FENCAP

(Federación Argentina de Cooperativas de Agua Potable y otros Servicios Públicos Limitada) entidad que agrupa a las cooperativas de Agua Potable del país. Su misión está orientada a establecer un vínculo permanente entre sus asociadas, asumir su representación, prestar asesoramiento técnico y administrativo, contable, impositivo y legal, promover la creación de nuevas cooperativas de agua potable, gestionar ante los poderes públicos la sanción de leyes, decretos y reglamentos que beneficien a sus asociadas, crear un ente de información y capacitación cooperativa, asociarse a entidades similares o de mayor grado, propender a la creación de un régimen de aprovechamiento de las fuentes naturales de agua, adquirir materiales y/o reducir costos a sus asociadas. En la FENCAP nuestro representante es el Sr. Ángel Nardi, quien ocupa la Tesorería en el Consejo de Administración de la misma. www.fencap.com.ar

FACE

(Federación Argentina de Cooperativas Eléctricas y Otros Servicios Públicos Limitada) entidad que agrupa a las cooperativas eléctricas de todo el país. Su misión está orientada a la participación en los organismos que rigen la política de gobierno en materia de energía eléctrica, como así también la gestión en la creación de cooperativas eléctricas y de servicios públicos, que consoliden las existentes

y tiendan a la prestación de mejores y más eficientes servicios. La FACE en su actividad institucional en la provincia, a través de la Regional FACE Santa Fe, sigue presidida por nuestra cooperativa, en la persona del Sr. Ángel Nardi. www.face.com.ar

FECOTEL

(Federación de Cooperativas Telefónicas de la República Argentina Ltda.) entidad que nuclea las cooperativas que prestan servicio telefónico. Además de ejercer la representatividad del cooperativismo telefónico ante las autoridades de contralor, como la Comisión Nacional de Comunicaciones y la Secretaría de Comunicaciones de la Nación, actúa como consultora y asesora a sus cooperativas asociadas. www.fecotel.coop

TECOOP SA

Tecoop S.A. es una empresa nacional del movimiento cooperativo telefónico, creada por FECOTEL (Federación de Cooperativas Telefónicas de la República Argentina Ltda.), e integrada por otras federaciones y cooperativas de diverso carácter. Inicialmente, la actividad de TECOOP es la implementación y operación de teléfonos de uso público, tanto en la vía pública como en inmuebles (instalación de telecabinas). Para ello posee Licencia Nacional de Telefonía Pública obtenida el 4 de Junio de 1999, bajo el N° 12505. Con posterioridad, se obtuvieron las Licencias para la Telefonía Básica Nacional e Internacional. www.tecoop.com.ar

FECOSE

(Federación de Cooperativas Prestadoras de Servicios Sociales-Asistenciales y Comunitarios Limitada) entidad que ejerce su representación y presta los servicios enumerados en el objeto de su



Estatuto Social, más todos los Convenios que la misma firme por sí o por la/las Empresa/s parte del grupo; Para las adheridas a la Red: ofrece un área de cobertura de servicios sociales prestados por sus Cooperativas o Empresas parte, preestableciendo una calidad mínima, un área de cobertura y a un precio preferencial por pertenecer a la misma. Ofrece

además toda una lista de Convenios firmados con Cooperativas, Hoteles, Obras Sociales y Empresas. Para Empresas y personas en general: presta servicios sociales a través de su Red de Prestadores con cobertura nacional, a precios diferenciales. www.fecose.com

AGRADECIMIENTOS

Aprovechamos la oportunidad para manifestar por medio de la presente nuestro agradecimiento a todos los que han colaborado en el transcurso del ejercicio para el logro de los fines propuestos. Reciban por lo tanto, nuestro sincero reconocimiento a todos los asociados, al personal, proveedores,

Autoridades locales, entidades bancarias, a la EPE, medios de prensa y a todas aquellas Instituciones Públicas nacionales, provinciales y organismos con los tenemos una continua reciprocidad, sin dejar de destacar a las federaciones a las que estamos asociados.

PALABRAS FINALES

Señores Asociados con lo expresado en esta memoria, testimoniamos un año más de gestión de este Consejo de Administración, donde seguimos procurando cumplir los objetivos de la mejor manera posible, ante una situación económica inflacionaria y de tarifas reguladas, manteniendo una actitud y

una actividad constante en la intención de fortalecer en cantidad y calidad los servicios que brindamos. Hacemos propicia esta oportunidad para hacerles llegar a todos un cordial saludo.

Consejo de Administración. Abril de 2012



ESTADOS CONTABLES

Correspondiente al 50º Ejercicio Económico



Iniciado el 01 de Enero de 2011
Finalizado el 31 de Diciembre de 2011



INFORME DEL SÍNDICO

Sres. Asociados de la
Cooperativa de Provisión
de Obras y Servicios Públicos
y Crédito Ltda. de Armstrong

PRESENTE

En cumplimiento con el mandato conferido por la Honorable Asamblea General Ordinaria, lo establecido por el artículo 79 inciso 6 de la Ley 20337 y por el artículo 63 del Estatuto Social, cumulo en emitir mi informe sobre la MEMORIA, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, e información complementaria correspondiente al quincuagésimo ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2011.

He asistido en forma regular a las reuniones del Consejo de Administración, las cuales se desarrollaron en el marco de las normas legales y estatutarias en vigencia. Asimismo he podido realizar todas las verificaciones que el desarrollo de mis funciones he considerado apropiado llevar a cabo.

Además, he tenido a la vista el informe del Auditor Externo de la Entidad, en cuyo contenido profesional sustentó el presente informe.

Por lo expuesto, me permito aconsejar a la Honorable Asamblea la aprobación de la documentación antes mencionada.

Armstrong, 03 de abril de 2012.

Dr. José Ricardo Bianchi
Síndico Titular



INFORMACIÓN DE INTERÉS

Cooperativa de Obras y Servicios Públicos y Crédito Limitada de Armstrong

- Inscripta en el Instituto de Acción de Asociativismo y Economía Social (INAES) bajo matrícula N° 4248 del 26/01/1959.
- Personería Jurídica otorgada por el Superior Gobierno de la Provincia según Decreto Ley 5511 Expte. 105860c 1959 – 21/05/1959
- Estatutos inscriptos en el registro Público de Comercio de Rosario el 13/10/1959 - Tomo 40 - Folio 1782 N° 102.
- Modificación del Estatuto Social y cambio de denominación (antes Cooperativa de Consumo Popular de Electricidad de Armstrong Ltda.) aprobada por el INAC el 04/10/1978 por Resolución N° 706.
- Inscripta en la Dirección Nacional de Energía y Combustibles – Mat. N° 957
- Inscripta en la Dirección de Cooperativa de la Provincia de Santa Fe bajo Matrícula N° 811
- Contrato de Concesión del Servicio Eléctrico Rural otorgado por la Dirección Provincial de la Energía N° 1791 – 22/12/1971
- AFIP – DGI CUIT 30-54575237-5
- Contrato de Concesión del Servicio Eléctrico Urbano otorgado por la Comuna de Armstrong el 30/09/1978
- API Administración Provincial de Impuestos N° 121-000470-5
- Registro Nacional de Industria de la Construcción Empresa N° 36289
- Adherida a la Federación Argentina de Cooperativas de Electricidad (FACE)
- Adherida a la Federación Nacional de Cooperativas de Agua Potable (FENCAP)
- Adherida a la Federación de Cooperativas Telefónicas (FECOTEL)

INICIO DE SERVICIOS Y OBRAS ASOCIADAS

- **26 de Junio de 1958:** Fundación de la Cooperativa
 - **01 de Febrero de 1962:** Habilitación del Servicio de Electricidad Urbana
 - **1966:** Paso de corriente continua a corriente alterna
 - **18 de Septiembre de 1966:** Habilitación Servicio Electricidad Rural PIONERA EN EL PAIS
 - **1972:** Conexión al Sistema Interconectado Nacional de Energía Eléctrica
 - **05 de Octubre de 1975:** Habilitación Servicio Agua Potable
 - **07 de Octubre de 1977:** Habilitación Servicio de Telefonía Rural PIONERA EN EL PAIS
 - **1981:** Conexión Servicio de Telefonía Rural al Discado Directo Nacional e Internacional
 - **01 de Enero de 1982:** Habilitación Servicio de Ambulancia y Sepelio
 - **14 de Diciembre de 1984:** Habilitación Planta Reguladora de Gas Natural
 - **1988:** Construcción Línea Doble Terna
 - **27 de Diciembre de 1990:** Habilitación Salas Velatorias
 - **30 de Octubre de 1992:** Habilitación Nueva Subestación Transformadora
 - **20 de Septiembre de 1996:** Habilitación Área Industrial PIONERA EN EL PAIS
 - **21 de Noviembre de 1996:** Habilitación Nueva Central Telefónica Digital
 - **1998:** Tendido Preensamblado Urbano Completo
 - **18 de Febrero de 2000:** Implementación Sistema Prepago de Venta de Energía
 - **01 de Diciembre de 2000:** Digitalización de planos de tendido de servicios.
 - **12 de Marzo de 2004:** Habilitación Servicio de Internet ADSL
 - **16 de Octubre de 2005:** Habilitación Planta Ósmosis Inversa
 - **2007:** Inauguración Ingreso Principal Área Industrial y Alumbrado Interno
 - **2008:** Venta totalidad lotes Área Industrial
-